

2017-175 Liquidación de crédito

YINA PAOLA Medina <mabogadosociados@gmail.com>

Lun 23/11/2020 14:46

Para: Juzgado 751 Civil Pequeñas Causas Y Competencia Multiple - Bogota - Bogota D.C.
<j01pqccmkbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (498 KB)

2017-175 Certificación de deuda.pdf; 2017-175 Liquidación de credito.pdf;

Buen Día;

Señor

Juez 25 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

Respetados señores,

La suscrita YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO identificada con C.C. No. 52.725.258 y T.p. 163.011 del C.S de la J., en calidad de apoderada de la demandante de manera atenta me permito allegar liquidación de crédito junto con certificación bancaria al proceso de referencia:

Proceso: 2017-175
Demandante: CONJUNTO RESIDENCIAL CIUDAD TINTAL SM5 SL1
Demandado: MARTHA LUCIA RODRIGUEZ SANCHEZ

Quedo atenta a sus comentarios.

--

Cordialmente,

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

Abogada

Esp. en Derecho Administrativo y Derecho Tributario de la U. del Rosario

Administradora de Empresas

Esp. Gestión de Desarrollo y Cambio Organizacional de la U. Externado de Colombia

Av. Jimenez No. 8A-49 oficina 412 del Edificio Suramericana de Bogotá D.C.

1/12/2020

Correo: Juzgado 751 Civil Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C. - Outlook

Teléfono (1) 9279242

WhatsApp 3203499258 - 3168224583 - 3112939012 - 3204814709

www.yinamedina.com



Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales. El medio ambiente es cuestión de todos.

ADVERTENCIA LEGAL.- Este correo electrónico contiene información de carácter confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario. Queda prohibida su divulgación, copia o distribución a terceros. En el caso de haberlo recibido por error, se ruega notifique esta circunstancia de inmediato al emisor del mensaje, procediendo a la destrucción del mismo.

Al proporcionarnos sus datos, bajo la ley de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012) y a su Decreto Reglamentario 1377 de 2013, autoriza a YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, para hacer tratamiento de sus datos personales de acuerdo a nuestra política de Tratamiento de Datos Personales de diciembre de 2017, con el fin único de enviarle información relacionada con nuestras actividades. En caso de querer ser retirado de nuestros sistemas de información, enviar solicitud a mabogadosasociados@gmail.com

CERTIFICACIÓN

Yo ELSA INES BERNAL RIOS, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.560.312 de Bogotá, en su condición de Representante Legal del CONJUNTO RESIDENCIAL CIUDAD TINTAL SUPERMANZANA 5 SUPERLOTE 1 con NIT. 900.148.485-1, certifico la señora MARTHA LUCIA RODRIGUEZ SANCHEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 52390996, en su calidad de propietaria de la casa 11, adeuda por expensas comunes el valor de capital correspondiente a la suma de \$2.951.000 más intereses legales de \$918.670 liquidados a la tasa de interés vigente con corte a octubre de 2020, discriminados así:

1. Por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS (\$39.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2013, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2013.
2. Por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS (\$39.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de de administración correspondiente al mes de mayo de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2013.
3. Por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS (\$39.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de de administración correspondiente al mes de junio de 2013, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2013.
4. Por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS (\$39.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de de administración correspondiente al mes de julio de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2013.
5. Por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS (\$39.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de de administración correspondiente al mes de agosto de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2013.
6. Por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS (\$39.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de de administración correspondiente al mes de septiembre de 2013, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2013.
7. Por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS (\$39.000), concepto del saldo insoluto de la cuota de de administración correspondiente al mes de octubre de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2013.
8. Por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS (\$39.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de de administración correspondiente al mes de noviembre de 2013, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2013.
9. Por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS (\$39.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de de administración correspondiente al mes de diciembre de 2013, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2013.
10. Por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS (\$39.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2014.
11. Por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS (\$39.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2014, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2014.
12. Por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS (\$39.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2014.
13. Por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS (\$39.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2014, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2014.
14. Por la suma de CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$41.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2014.
15. Por la suma de CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$41.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2014.
16. Por la suma de CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$41.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2014.
17. Por la suma de CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$41.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2014, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2014.
18. Por la suma de CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$41.000), concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2014.
19. Por la suma de CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$41.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2014, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2014.
20. Por la suma de CUARENTA Y UN MIL PESOS (\$41.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2014.

45. Por la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$49.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2017, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2017.
46. Por la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$49.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2017.
47. Por la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$49.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2017.
48. Por la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$49.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2017.
49. Por la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$49.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2017.
50. Por la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$49.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2017.
51. Por la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$49.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2017.
52. Por la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$49.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2017.
53. Por la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$49.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2017.
54. Por la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$49.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2017, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2017.
55. Por la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$49.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2017.
56. Por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$52.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2018.
57. Por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$52.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2018, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2018.
58. Por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$52.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2018.
59. Por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$52.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2018.
60. Por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$52.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2018.
61. Por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$52.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2018.
62. Por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$52.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2018.
63. Por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$52.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2018.
64. Por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$52.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2018.
65. Por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$52.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2018.
66. Por la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$55.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2019.
67. Por la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$55.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2019, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2019.

68. Por la suma de CATORCE MIL PESOS (\$14.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2019.
69. Por la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$55.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2019.
70. Por la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$55.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2019.
71. Por la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$55.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2019.
72. Por la suma de TREINTA Y CINCO MIL PESOS (\$35.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2019.
73. Por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$58.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2020.
74. Por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$58.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2020, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2020.
75. Por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$58.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2020.
76. Por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$58.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2020.
77. Por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$58.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2020.
78. Por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$58.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2020.
79. Por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$58.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2020.
80. Por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$58.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2020.
81. Por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$58.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2020.
82. Por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$58.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2020.
83. Por la suma de CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$53.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de octubre de 2014, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2014.
84. Por la suma de TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS (\$382.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de agosto de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2017.

- 85. Por la suma de CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota extraordinaria correspondiente al mes de agosto de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2018.
- 86. por la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$49.000) por concepto del saldo insoluto de Inasistencia a Asamblea correspondiente al mes de marzo de 2017, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2017.
- 87. por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$52.000) por concepto del saldo insoluto de Inasistencia a Asamblea correspondiente al mes de abril de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2018.
- 88. Por la suma de SEIS MIL PESOS (\$6.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota retroactiva correspondiente al mes de abril de 2015, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2015.

Atentamente

ORIGINAL FIRMADO

ELSA INES BERNAL RIOS
C.C. N° 51.560.312 de Bogotá
Representante Legal del CONJUNTO RESIDENCIAL CIUDAD TINTAL SUPERMANZANA 5 SUPERLOTE 1
P.H.



YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO

ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

SEÑOR
JUZGADO 25 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR 2017 - 175
DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL CIUDAD TINTAL SUPERMANZANA 5 SUPERLOTE 1
DEMANDADOS: MARTHA LUCIA RODRIGUEZ SANCHEZ

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO.

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, Abogada, mayor de edad, vecina y residente en esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.725.258 de Bogotá, portadora de la Tarjeta profesional No. 163.011 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada judicial de la parte demandante, atentamente me permito adjuntar liquidación del crédito liquidado octubre de 2020, indicando la tasa de interés aplicada, fecha desde y hasta cuando se liquidan los intereses, tanto del capital vencido como el acelerado, así:

OBLIGACIÓN CONTENIDA EN EL MANDAMIENTO DE PAGO:

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	ABONOS	EFFECT. ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL CAPITAL + INTERESES
Cuota que venció el 30 de abril de 2013	01/05/2013	31/10/2020	\$39.100	\$ 86.974	\$39.100	20.83%	1.74%	2.60%	\$ 86.974
Cuota que venció el 31 de mayo de 2013	01/06/2013	31/10/2020	\$39.100	\$ 85.955	\$39.100	20.83%	1.74%	2.60%	\$ 85.955
Cuota que venció el 30 de junio de 2013	01/07/2013	31/10/2020	\$39.100	\$ 84.937	\$39.100	20.34%	1.70%	2.54%	\$ 84.937
Cuota que venció el 31 de julio de 2013	01/08/2013	31/10/2020	\$39.100	\$ 83.943	\$39.100	20.34%	1.70%	2.54%	\$ 83.943
Cuota que venció el 31 de agosto de 2013	01/09/2013	31/10/2020	\$39.100	\$ 82.949	\$39.100	20.34%	1.70%	2.54%	\$ 82.949
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2013	01/10/2013	31/10/2020	\$39.100	\$ 81.955	\$39.100	19.85%	1.65%	2.48%	\$ 81.955
Cuota que venció el 31 de octubre de 2013	01/11/2013	31/10/2020	\$39.100	\$ 80.985	\$39.100	19.85%	1.65%	2.48%	\$ 80.985
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2013	01/12/2013	31/10/2020	\$39.100	\$ 80.015	\$39.100	19.85%	1.65%	2.48%	\$ 80.015
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2013	01/01/2014	31/10/2020	\$39.100	\$ 79.045	\$39.100	19.65%	1.64%	2.46%	\$ 79.045
Cuota que venció el 31 de enero de 2014	01/02/2014	31/10/2020	\$39.100	\$ 78.084	\$39.100	19.65%	1.64%	2.46%	\$ 78.084
Cuota que venció el 28 de febrero de 2014	01/03/2014	31/10/2020	\$39.100	\$ 77.124	\$39.100	19.65%	1.64%	2.46%	\$ 77.124
Cuota que venció el 31 de marzo de 2014	01/04/2014	31/10/2020	\$39.100	\$ 76.163	\$39.100	19.63%	1.64%	2.45%	\$ 76.163
Cuota que venció el 30 de abril de 2014	01/05/2014	31/10/2020	\$39.100	\$ 75.204	\$39.100	19.63%	1.64%	2.45%	\$ 75.204
Cuota que venció el 31 de mayo de 2014	01/06/2014	31/10/2020							
<p>Av. Jiménez N° 8A - 4010672014 - Bogotá, 1577.852 fono: \$41.003 087.6320 1.64% 2.45% 293 \$77.852</p>									

mabogadosasociados@gmail.com



Cuota que venció el 30 de junio de 2014	01/07/2014	31/10/2020	\$41.000	\$76.846	\$41.000	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 76.846
Cuota que venció el 31 de julio de 2014	01/08/2014	31/10/2020	\$41.000	\$ 75.856	\$41.000	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 75.856
Cuota que venció el 31 de agosto de 2014	01/09/2014	31/10/2020	\$41.000	\$ 74.865	\$41.000	19,33%	1,61%	2,42%	\$ 74.865
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2014	01/10/2014	31/10/2020	\$41.000	\$ 73.874	\$41.000	19,17%	1,60%	2,40%	\$ 73.874
Cuota que venció el 31 de octubre de 2014	01/11/2014	31/10/2020	\$41.000	\$ 72.892	\$41.000	19,17%	1,60%	2,40%	\$ 72.892
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2014	01/12/2014	31/10/2020	\$41.000	\$ 71.909		19,17%	1,60%	2,40%	\$ 112.909
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2014	01/01/2015	31/10/2020	\$41.000	\$ 70.927		19,21%	1,60%	2,40%	\$ 111.927
Cuota que venció el 31 de enero de 2015	01/02/2015	31/10/2020	\$41.000	\$ 69.942		19,21%	1,60%	2,40%	\$ 110.942
Cuota que venció el 28 de febrero de 2015	01/03/2015	31/10/2020	\$41.000	\$ 68.958		19,21%	1,60%	2,40%	\$ 109.958
Cuota que venció el 31 de marzo de 2015	01/04/2015	31/10/2020	\$41.000	\$ 67.973		19,37%	1,61%	2,42%	\$ 108.973
Cuota que venció el 31 de mayo de 2015	01/06/2015	31/10/2020	\$43.000	\$ 65.988		19,37%	1,61%	2,42%	\$ 108.988
Cuota que venció el 31 de junio de 2015	01/07/2015	31/10/2020	\$43.000	\$ 64.995		19,26%	1,61%	2,41%	\$ 107.995
Cuota que venció el 31 de julio de 2015	01/08/2015	31/10/2020	\$43.000	\$ 64.008		19,26%	1,61%	2,41%	\$ 107.008
Cuota que venció el 31 de agosto de 2015	01/09/2015	31/10/2020	\$43.000	\$ 63.021		19,26%	1,61%	2,41%	\$ 106.021
Cuota que venció el 31 de septiembre de 2015	01/10/2015	31/10/2020	\$43.000	\$ 62.034		19,33%	1,61%	2,42%	\$ 105.034
Cuota que venció el 31 de octubre de 2015	01/11/2015	31/10/2020	\$43.000	\$ 61.043		19,33%	1,61%	2,42%	\$ 104.043
Cuota que venció el 31 de noviembre de 2015	01/12/2015	31/10/2020	\$43.000	\$ 60.053		19,33%	1,61%	2,42%	\$ 103.053
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2015	01/01/2016	31/10/2020	\$43.000	\$ 59.062		19,68%	1,64%	2,46%	\$ 102.062
Cuota que venció el 28 de febrero de 2016	01/03/2016	31/10/2020	\$46.000	\$ 64.002		19,68%	1,64%	2,46%	\$ 110.002
Cuota que venció el 31 de marzo de 2016	01/04/2016	31/10/2020	\$46.000	\$ 62.870		20,54%	1,71%	2,57%	\$ 108.870
Cuota que venció el 31 de abril de 2016	01/05/2016	31/10/2020	\$46.000	\$ 61.689		20,54%	1,71%	2,57%	\$ 107.689
Cuota que venció el 31 de mayo de 2016	01/06/2016	31/10/2020	\$46.000	\$ 60.508		20,54%	1,71%	2,57%	\$ 106.508
Cuota que venció el 31 de junio de 2016	01/07/2016	31/10/2020	\$46.000	\$ 59.327		21,34%	1,78%	2,67%	\$ 105.327
Cuota que venció el 31 de julio de 2016	01/08/2016	31/10/2020	\$46.000	\$ 58.100		21,34%	1,78%	2,67%	\$ 104.100
Cuota que venció el 31 de agosto de 2016	01/09/2016	31/10/2020	\$46.000	\$ 56.873		21,34%	1,78%	2,67%	\$ 102.873
Cuota que venció el 31 de septiembre de 2016	01/10/2016	31/10/2020	\$46.000	\$ 55.646		21,99%	1,83%	2,75%	\$ 101.646



de 2016									
Cuota que venció el 31 de octubre de 2016	01/11/2016	31/10/2020	\$46.000	\$ 54.381		21,99%	1,83%	2,75%	\$ 100.381
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2016	01/12/2016	31/10/2020	\$46.000	\$ 53.117		21,99%	1,83%	2,75%	\$ 99.117
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2016	01/01/2017	31/10/2020	\$46.000	\$ 51.852		22,34%	1,86%	2,79%	\$ 97.852
Saldo insoluto cuota extraordinaria que venció el 31 de octubre de 2014	01/11/2014	31/10/2020	\$80.000	\$ 142.229	\$27.000	19,17%	1,60%	2,40%	\$ 195.229
Sancción por inasistencia a asamblea que venció 30 de noviembre de 2014	01/12/2014	31/10/2020	\$41.000	\$ 71.909	\$41.000	19,17%	1,60%	2,40%	\$ 71.909
Cuota retroactiva que venció el 30 de abril de 2012.	01/05/2012	31/10/2020	\$3.770	\$ 9.558	\$3.770	20,52%	1,71%	2,57%	\$ 9.558
Cuota retroactiva que venció el 28 de febrero de 2013.	01/03/2013	31/10/2020	\$1.900	\$ 4.325	\$1.900	20,75%	1,73%	2,59%	\$ 4.325
Cuota retroactiva que venció el 31 de mayo de 2014.	01/06/2014	31/10/2020	\$7.600	\$ 14.431	\$7.600	19,63%	1,64%	2,45%	\$ 14.431
Cuota retroactiva que venció el 30 de abril de 2015.	01/05/2015	31/10/2020	\$6.000	\$ 9.802	\$6.000	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 9.802
					\$ 841.570				
TOTALES			\$1.949.570	\$ 3.246.050					\$4.354.050

CUOTAS NACIDAS CON POSTERIORIDAD AL MANDAMIENTO DE PAGO:

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	EFACT. ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL CAPITAL + INTERESES
Cuota que venció el 31 de enero de 2017.	01/02/2017	30/10/2020	\$49.000	\$ 53.866	22,34%	1,86%	2,79%	\$ 102.866
Cuota que venció el 28 de febrero de 2017.	01/03/2017	30/10/2020	\$49.000	\$ 52.497	22,34%	1,86%	2,79%	\$ 101.497
Cuota que venció el 31 de marzo de 2017.	01/04/2017	30/10/2020	\$49.000	\$ 51.129	22,33%	1,86%	2,79%	\$ 100.129
Cuota que venció el 30 de abril de 2017.	01/05/2017	30/10/2020	\$49.000	\$ 49.761	22,33%	1,86%	2,79%	\$ 98.761
Cuota que venció el 31 de mayo de 2017.	01/06/2017	30/10/2020	\$49.000	\$ 48.394	22,33%	1,86%	2,79%	\$ 97.394
Cuota que venció el 30 de junio de 2017.	01/07/2017	30/10/2020	\$49.000	\$ 47.026	21,98%	1,83%	2,75%	\$ 96.026
Cuota que venció el 31 de julio de 2017.	01/08/2017	30/10/2020	\$49.000	\$ 45.680	21,98%	1,83%	2,75%	\$ 94.680
Cuota que venció el 31 de agosto de 2017.	01/09/2017	30/10/2020	\$49.000	\$ 44.333	21,98%	1,83%	2,75%	\$ 93.333
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2017.	01/10/2017	30/10/2020	\$49.000	\$ 42.987	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 91.987
Cuota que venció el 31 de octubre de 2017.	01/11/2017	30/10/2020	\$49.000	\$ 41.703	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 90.703
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2017.	01/12/2017	30/10/2020	\$49.000	\$ 40.420	20,96%	1,75%	2,62%	\$ 89.420
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2017.	01/01/2018	30/10/2020	\$49.000	\$ 39.136	20,69%	1,72%	2,59%	\$ 88.136
Cuota que venció el 31 de enero de 2018.	01/02/2018	30/10/2020	\$52.000	\$ 40.187	20,69%	1,72%	2,59%	\$ 92.187
Cuota que venció el 28 de febrero de 2018.	01/03/2018	30/10/2020	\$52.000	\$ 38.842	20,69%	1,72%	2,59%	\$ 90.842
Cuota que venció el 31 de marzo de 2018.	01/04/2018	30/10/2020	\$52.000	\$ 37.497	20,48%	1,71%	2,56%	\$ 89.497
Cuota que venció el 31 de mayo de 2018.	01/06/2018	30/10/2020	\$52.000	\$ 34.838	20,38%	1,67%	2,54%	\$ 86.838
Cuota que venció el 31 de julio de 2018	01/08/2018	30/10/2020	\$52.000	\$ 32.217	19,94%	1,66%	2,49%	\$ 84.217



Cuota que venció el 31 de agosto de 2018	YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO	30/10/2020	\$52.000	\$ 26.358	19,49%	1,62%	2,44%	\$ 80.358
Cuota que venció el 31 de octubre de 2018	01/11/2018	30/10/2020	\$52.000	\$ 27.091	19,40%	1,62%	2,43%	\$ 79.091
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2018	01/12/2018	30/10/2020	\$52.000	\$ 26.003	19,70%	1,64%	2,46%	\$ 81.003
Cuota que venció el 31 de enero de 2019	01/02/2019	30/10/2020	\$55.000	\$ 24.648	19,37%	1,61%	2,42%	\$ 79.648
Cuota que venció el 28 de febrero de 2019	01/03/2019	30/10/2020	\$55.000	\$ 14.000	19,30%	1,61%	2,41%	\$ 19.258
Cuota que venció el 31 de mayo de 2019	01/06/2019	30/10/2020	\$14.000	\$ 5.258	19,30%	1,61%	2,41%	\$ 19.258
Cuota que venció el 31 de agosto de 2019	01/09/2019	30/10/2020	\$55.000	\$ 16.678	19,02%	1,59%	2,38%	\$ 71.678
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2019	01/10/2019	30/10/2020	\$55.000	\$ 15.371	19,10%	1,59%	2,39%	\$ 70.371
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2019	01/12/2019	30/10/2020	\$35.000	\$ 8.113	19,03%	1,59%	2,38%	\$ 43.113
Cuota que venció el 31 de enero de 2020.	01/02/2020	30/10/2020	\$58.000	\$ 10.713	19,06%	1,59%	2,38%	\$ 68.713
Cuota que venció el 28 de febrero de 2020.	01/03/2020	30/10/2020	\$58.000	\$ 9.331	18,95%	1,58%	2,37%	\$ 67.331
Cuota que venció el 31 de marzo de 2020.	01/04/2020	30/10/2020	\$58.000	\$ 7.957	18,69%	1,56%	2,34%	\$ 65.957
Cuota que venció el 30 de abril de 2020.	01/05/2020	30/10/2020	\$58.000	\$ 6.602	18,19%	1,52%	2,27%	\$ 64.602
Cuota que venció el 31 de mayo de 2020.	01/06/2020	30/10/2020	\$58.000	\$ 5.283	18,12%	1,51%	2,27%	\$ 63.283
Cuota que venció el 30 de junio de 2020.	01/07/2020	30/10/2020	\$58.000	\$ 3.970	18,12%	1,51%	2,27%	\$ 61.970
Cuota que venció el 31 de julio de 2020.	01/08/2020	30/10/2020	\$58.000	\$ 2.656	18,29%	1,52%	2,29%	\$ 60.656
Cuota que venció el 31 de agosto de 2020.	01/09/2020	30/10/2020	\$58.000	\$ 1.330	18,35%	1,53%	2,29%	\$ 59.330
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2020.	01/10/2020	30/10/2020	\$58.000	\$ 1.311	18,09%	1,51%	2,26%	\$ 59.311
Cuota que venció el 31 de octubre de 2020.	01/11/2020	30/10/2020	\$58.000	\$ 1.293	17,84%	1,49%	2,23%	\$ 59.293
TOTALES			\$ 1.853.000	\$ 973.400				\$ 2.826.400

TOTAL, LIQUIDACIÓN DEL CREDITO:

TOTAL, CUOTAS VENCIDAS	\$1.949.570
INTERESES	\$ 3.246.050
ABONOS REALIZADOS	\$ 841.570
CUOTAS NACIDAS CON POSTERIORIDAD	\$ 1.853.000
INTERESES	\$ 973.400
TOTAL	\$7.180.450

Por lo anterior, solicito al Despacho se sirva impartir su aprobación. Se adjunta certificación de deuda, emitido por la representante legal

Atentamente,

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO
C.C. No. 52.725.258 d Bogotá
T. P. No. 163.011 del C. S. J.